

ACCIÓN URGENTE

POSIBLE LAPIDACIÓN INMINENTE DE MUJER IRANÍ

Se teme que Kobra Babaei corra riesgo inminente de lapidación tras el ahorcamiento de su esposo, Rahim Mohammadi, por “sodomía” el 5 de octubre. Las autoridades iraníes no informaron al abogado de éste de que estaba a punto de ser ejecutado, como exige la ley.

Según una entrevista que Mohammad Mostafaei, abogado de Kobra Babaei y Rahim Mohammadi, ha concedido no hace mucho, este mismo año, la pareja recurrió a la prostitución para poder mantenerse económicamente tras un largo periodo de desempleo. Ambos fueron declarados culpables de “adulterio estando casados”, “delito” castigado obligatoriamente con la muerte por lapidación. Rahim Mohammadi fue declarado también culpable de “sodomía”, que se castiga igualmente con la ejecución, aunque por el método que decida el juez. Mohammad Mostafaei ha manifestado que considera ilegal la ejecución de su cliente y ha hecho pública una carta que escribió al presidente de la Magistratura (disponible en inglés en http://www.hra-iran.org/index.php?option=com_content&view=article&id=1835:34534&catid=66:304&Itemid=293) explicando que no había pruebas de la “sodomía” y que, a su juicio, se había presentado este cargo para que las autoridades pudieran ahorcar a Rahim Mohammadi, en vez de lapidarlo. Según el letrado, Kobra Babaei corre riesgo inminente de lapidación ahora que su esposo ha sido ejecutado.

Cinco mujeres más mencionadas en la Acción Urgente original – Iran (Amnistía Internacional conoce el nombre completo, Khayrieh (Amnistía Internacional conoce el nombre completo), dos mujeres conocidas sólo como "Hashemi-Nasab" (mencionada anteriormente con la inicial "H") y M.Kh y Ashraf Kalhori– continúan expuestas a ser ejecutadas por lapidación tras haber sido declaradas culpables de “adulterio estando casadas”. El portavoz de la Magistratura dijo en junio que la Comisión de Amnistía e Indulto no había rechazado la solicitud de indulto de Ashraf Kalhori y estaba examinando aún su caso.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE en persa, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Expresando consternación por el ahorcamiento de Rahim Mohammadi el 5 de octubre y pidiendo que se detenga de inmediato la lapidación de su esposa, Kobra Babaei;
- pidiendo que se conmuten todas las penas de lapidación y que no se ejecute por ningún otro medio a ninguna de las personas a las que se les hayan impuesto;
- instando a las autoridades que promulguen en seguida una ley que prohíba inequívocamente la lapidación como pena judicial y no permita el uso de ninguna otra forma de pena de muerte ni la flagelación contra las personas declaradas culpables de “adulterio”.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS, ANTES DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2009 A:

Presidente de la Magistratura

Head of the Judiciary
Ayatollah Sadeqh Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St.
Vali Asr Ave. south of Serah-e Jomhuri
Tehran 1316814737, Irán

Correo-e: vía el sitio web:

<http://www.dadiran.ir/tabid/75/Default.aspx>
(pongan el nombre en la primera casilla, el apellido en la segunda y su dirección de correo-e en la tercera)

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Presidente del Parlamento

Speaker of Parliament
His Excellency Ali Larijani
Majles-e Shoura-ye Eslami
Baharestan Square
Tehran
Irán

Fax: +98 21 3355 6408

Tratamiento: Your Excellency / Excelencia

Y copias a:

Director del Departamento de Derechos Humanos de Irán
Director, Human Rights Headquarters of Iran
Mohammad Javad Larijani
Office of the Head of the Judiciary
Pasteur St, Vali Asr Ave., south of Serah-e Jomhuri, Tehran 1316814737, Irán
Fax: +98 21 3390 4986 (insistan)
Correo-e: bia.judi@yahoo.com (en “asunto”, indiquen: “FAO Mohammad Javad Larijani”)
Tratamiento: Dear Mr Larijani / Señor Larijani

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada. Esta es la segunda actualización de AU 50/09 (MDE 13/015/2009, de 24 de febrero de 2009). Más información: <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/015/2009/en> y <http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/050/2009/en>

**AMNISTÍA
INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

POSIBLE LAPIDACIÓN INMINENTE DE MUJER IRANÍ

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

En Irán, la lapidación es preceptiva como método de ejecución en el caso de las personas declaradas culpables del delito de “adulterio estando casado”. En 2002, el presidente de la Magistratura ordenó a los jueces imponer una moratoria de las lapidaciones; sin embargo, desde entonces han muerto lapidados en Irán al menos cinco hombres y una mujer. En enero de 2009, el portavoz de la Magistratura, Ali Reza Jamshidi, a la vez que confirmaba dos ejecuciones por lapidación llevadas a cabo en diciembre de 2008, dijo que la orden de declarar la moratoria no tenía valor jurídico, por lo que los jueces podían hacer caso omiso de ella.

Rahim Mohammadi y Kobra Babaei, que tienen una hija de 12 años, estuvieron mucho tiempo sin encontrar trabajo y eran muy pobres. Según informes “se dieron cuenta de que ciertos funcionarios estaban dispuestos a ayudarlos a cambio de mantener relaciones sexuales con la joven esposa de Rahim” por lo que recurrieron a la prostitución para ganarse el sustento. Fueron condenados a muerte por lapidación por la Sección 2 del Tribunal General del la provincia de Azerbaiyán oriental, que condenó también al Rahim Mohammadi a ser ejecutado por “sodomía”. La Sección 27 del Tribunal Supremo confirmó posteriormente todas las condenas.

Un hombre y una mujer que fueron objeto de la AU 10/09 quedaron en libertad el 4 de octubre de 2009 tras anular el presidente de la Magistratura las sentencias condenatorias dictadas contra ellos por “adulterio estando casados”. Amnistía Internacional tiene conocimiento de un total de siete mujeres y dos hombres que continúan condenados muerte por lapidación en Irán. Sakineh Mohammadi, objeto de la AU 211/09, se encuentra recluida en Tabriz, en el noroeste de Irán, condenada a muerte por lapidación. Los dos hombres son Mohammad Ali Navid Khamami (objeto de la AU 117/09) y Naghi Ahmadi, cuyo caso se ha conocido recientemente: fue condenado a muerte por ejecución en junio de 2008, pero no se cree que corra riesgo inminente de ejecución.

En junio de 2009, la Comisión de Asuntos Jurídicos y Legales del Parlamento iraní (Maylis) recomendó la eliminación de una disposición que permite la lapidación de una nueva versión del Código Penal que se está examinando actualmente en el Parlamento. La ley tiene que ser aprobada aún por el pleno, tras lo cual se remitirá al Consejo de Guardianes para que la ratifique. La disposición que permite el uso de la lapidación podría reintroducirse en cualquiera de estas etapas.

Para más información sobre la práctica de la lapidación en Irán, véase el informe de Amnistía Internacional *Irán: Detener las ejecuciones por lapidación*, publicado en enero de 2008 (<http://www.amnesty.org/en/library/info/MDE13/001/2008/en>).

Más información sobre AU: 50/09 Índice: MDE 13/110/2009 Fecha de emisión: 21 de octubre de 2009.

